



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5186

Exposición pública de los pliegos de condiciones para la enajenación del inmueble propiedad del Consell de Mallorca sito en la calle Miquel Santandreu, 1 de Palma, mediate tramitación ordinaria i procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (subasta al alza)

Mediante acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 13 de marzo de 2014 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen las condiciones para la enajenación del inmueble propiedad del Consell de Mallorca sito en la calle Miquel Santandreu, 1 de Palma, mediate tramitación ordinaria i procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (subasta al alza)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los pliegos mencionados por un plazo de diez (10) días naturales

Palma, 19 de marzo de 2014

La Consejera Ejecutiva de Hacienda y Función Pública

Margalida I. Roig Catany

